PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, septiembre 30 de 2024

Señor
JAVIER DIAZ DIAZ
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5816141 de 2024
Coordinador Académico Programas Especiales
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes septiembre del año 2024

Referencia: No 5816141 del año 2024

Helmunth Vladimir Avila Ordoñez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.541.105 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($45.250.856). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) pagos iguales mensuales por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($4.465.545) cada uno. b) un último pago correspondiente QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS MCTE ($595.406)

Plazo: Será hasta el 4 de diciembre de 2024.

OBJETO:
Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena regional Santander

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que	Impartir formación titulada en el programa de Técnico en Sistemas Teleinformático sistemas en las fichas	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL - imagen 1 - imagen 12

	imparte, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación de tal forma que no se interrumpa los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos.	• 2694825 – TELEINFORMÁTICOS – PUYANA • 2694826 – TELEINFORMÁTICOS – PUYANA • 2694975 – TELEINFORMÁTICOS – SERRANO • 2905848 – TELEINFORMÁTICOS – PUYANA • 2905843 – TELEINFORMÁTICOS – PUYANA • 2905462 – TELEINFORMÁTICOS – MARQUEZ	
2	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Diseñar, Impartir y evaluar la formación titulada en el programa de tn sistemas en las fichas • 2694825 – TELEINFORMÁTICOS – PUYANA • 2694826 – TELEINFORMÁTICOS – PUYANA • 2694975 – TELEINFORMÁTICOS – SERRANO • 2905848 – TELEINFORMÁTICOS – PUYANA • 2905843 – TELEINFORMÁTICOS – PUYANA • 2905462 – TELEINFORMÁTICOS – MARQUEZ	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL - imagen 1 - imagen 12
3	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.	Analizar y diseñar las las guías de aprendizaje contengan los item requeridos por este numeral	Guías de aprendizaje, material de apoyo e instrumentos evaluación que se encuentran en el portafolio del instructor que reposa en la coordinación
4	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	De acuerdo con los resultados de aprendizaje evaluados por parte de cada aprendiz se procede a calificar en la plataforma SENA SOFIA	Juicios evaluativos en el portafolio del instructor
5	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	De acuerdo los lineamientos establecidos por la coordinación académica de programas especiales	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL - imagen 1 - imagen 12

6	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices	Apoyo en el proceso de inscripción de los programas ofertados por el área de articulación en las instituciones educativa: Colpuyana - Marquez	Para esta cuenta no aplica
7	Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).	Se realiza este proceso de acuerdo con las guías suministradas por el centro de formación	Dado que a la fecha no esta habilitada la plataforma se genera alternativas para llevar seguimiento al proceso formativo
8	Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.	Publicar las actividades del proceso de formación: • 2694825 – TELEINFORMÁTICOS – PUYANA • 2694826 – TELEINFORMÁTICOS – PUYANA • 2694975 – TELEINFORMÁTICOS – SERRANO • 2905848 – TELEINFORMÁTICOS – PUYANA • 2905843 – TELEINFORMÁTICOS – PUYANA • 2905462 – TELEINFORMÁTICOS – MARQUEZ	Ver plataforma LMS
9	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.	Impartir formación titulada en el programa de tn sistemas en las fichas • 2694825 – TELEINFORMÁTICOS – PUYANA • 2694826 – TELEINFORMÁTICOS – PUYANA • 2694975 – TELEINFORMÁTICOS – SERRANO • 2905848 – TELEINFORMÁTICOS – PUYANA • 2905843 – TELEINFORMÁTICOS – PUYANA • 2905462 – TELEINFORMÁTICOS – MARQUEZ	Ver portafolio del instructor y plataforma LMS
10	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal	Se da cumplimiento de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos por la entidad	Ver portafolio de Evidencias y EVIDENCIA DOCUMENTAL - imagen 16 y soportes de esta cuenta

	cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.		
11	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Los materiales de formación que son devolutivos hacer entrega a la finalización del contrato o cuando ello lo requieran	Acta de entrega de materiales
12	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	De acuerdo con solicitud de la coordinación del programa de articulación y la líder de articulación	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL - imagen 1 - imagen 12
13	Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.	De acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad se encargan los documentos requeridos	Plataforma SECOP 2
14	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.	Durante este periodo no se asignaron desplazamientos a las instituciones educativas
15	El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las fichas programadas de acuerdo con la necesidad de la Entidad	De acuerdo con solicitud de la coordinación del programa de articulación y la líder de articulación	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL - imagen 1 - imagen 12
16	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	De acuerdo con solicitud de la coordinación del programa de articulación y la líder de articulación	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL - imagen 1 - imagen 12

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	N.A			
2.	N.A			

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 79591337 expedido por COMPENSAR|MIPLANILLA correspondiente al mes de agosto del año 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (9) folios

Cordialmente,



Firma
Helmunth Vladimir Avila Ordoñez
Contratista
C.C. No. 13541105 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción:

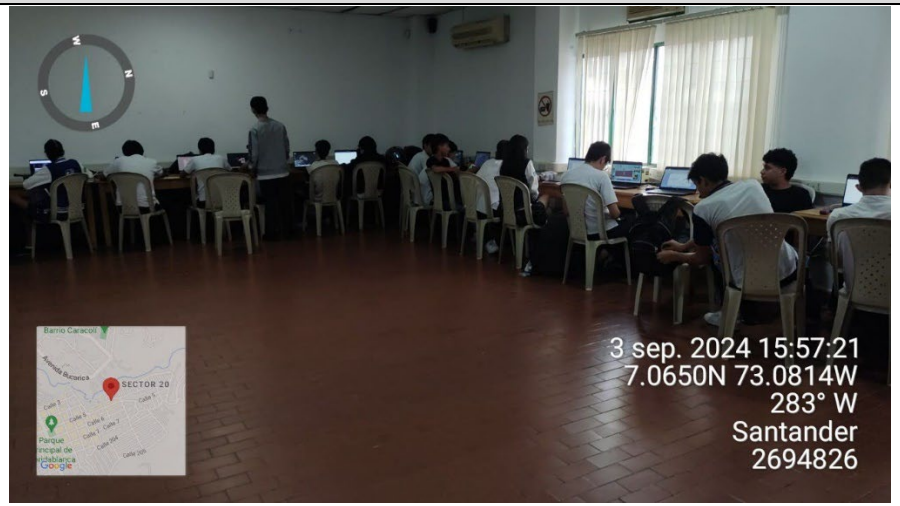


Firma
Javier Diaz Diaz
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.5816141 de 2024
Coordinador Programas Especiales

HELMUNTH VLADIMIR AVILA ORDOÑEZ

CONTRATO CO1.PCCNTR.5816141

EVIDENCIA DEL MES: SEPTIEMBRE2024

Obligación: Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación de tal forma que no se interrumpa los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos.	**Obligación:** Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.
Imagen 1. Impartir formación presencial de la ficha 2694826 -SISTEMAS -COLPUYANA11- Martes - T	**Imagen 2. Impartir formación presencial de la ficha 2905462 -SISTEMAS - MARQUEZ10 - Lunes - Miercoles - T**
	
	

HELMUNTH VLADIMIR AVILA ORDOÑEZ

CONTRATO CO1.PCCNTR.5816141

EVIDENCIA DEL MES: SEPTIEMBRE2024

Obligación: Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.	**Obligación:** Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.
Imagen 3. Impartir formación presencial de la ficha 2694806 -SISTEMAS -PUYANA11C - Jueves - T	**Imagen 4. Impartir formación presencial de la ficha 2905843 -SISTEMAS - PUYANA10C - Viernes - T**
 	 

HELMUNTH VLADIMIR AVILA ORDOÑEZ

CONTRATO CO1.PCCNTR.5816141

EVIDENCIA DEL MES: SEPTIEMBRE2024

Obligación: Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.	**Obligación:** El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las fichas programadas de acuerdo con la necesidad de la Entidad
Imagen 5. Impartir formación presencial de la ficha 2694826 -SISTEMAS -COLPUYANA11- Martes - T	**Imagen 6. Impartir formación presencial de la ficha 2905462 -SISTEMAS - MARQUEZ10 - Lunes - Miercoles - T**
	
	

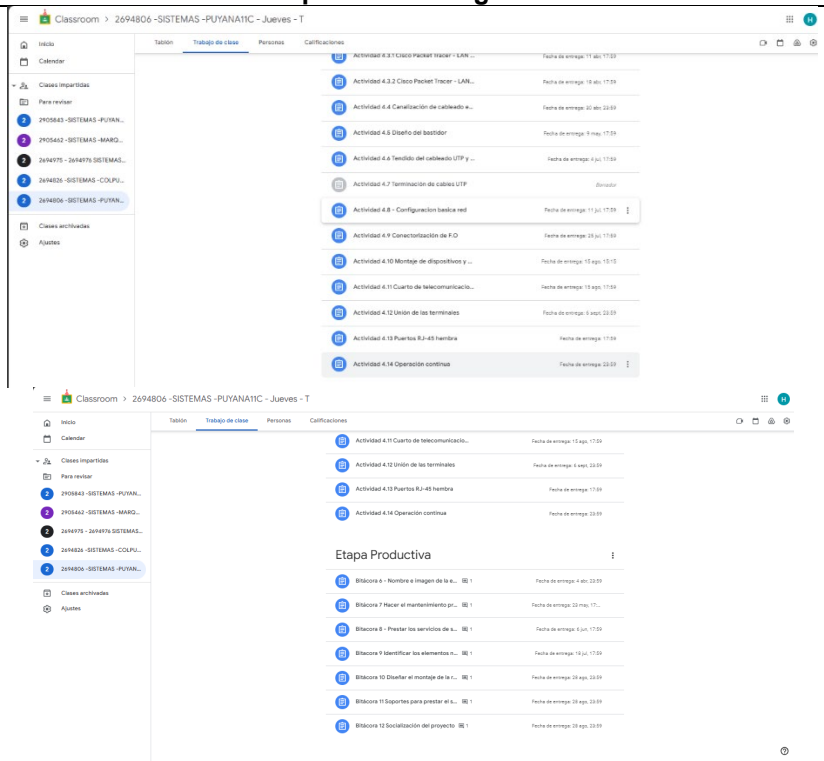
HELMUNTH VLADIMIR AVILA ORDOÑEZ

CONTRATO CO1.PCCNTR.5816141

EVIDENCIA DEL MES: SEPTIEMBRE2024

Obligación: Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.	**Obligación:** Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.
Imagen 7. Impartir formación presencial de la ficha 2694806 -SISTEMAS -PUYANA11C - Jueves - T	**Imagen 8. Impartir formación presencial de la ficha 2905843 -SISTEMAS - PUYANA10C - Viernes - T**
 	 

HELMUNTH VLADIMIR AVILA ORDOÑEZ
CONTRATO CO1.PCCNTR.5816141
EVIDENCIA DEL MES: SEPTIEMBRE2024

Obligación: Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	**Obligación:** Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
Imagen 9. Publicar en grupo de WhatsApp para aprendices la información que nos comparte el coordinador	**Imagen 10. Establecer actividades de etapa lectiva y etapa productiva para los aprendices de grado 11**
 	

HELMUNTH VLADIMIR AVILA ORDOÑEZ

CONTRATO CO1.PCCNTR.5816141

EVIDENCIA DEL MES: SEPTIEMBRE2024

Obligación: Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	**Obligación:** Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.
Imagen 11. Reportar en el aplicativo SENA Sofia plus	**Imagen 12. Pago Planilla de seguridad Social**
